LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0303

(Octubre 24 de 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, *en el articulo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de* Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- *Que:* La Doctora MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ , QUIEN SE DESEMPEÑA como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA FINANCIERA, mediante memorando de fecha octubre 19 del año en curso, se le autorizó salir a disfrutar de un (1) periodo de vacaciones, a partir del 23 de octubre al 14 de noviembre de 2006, para reintegrarse a sus labores el dia 15 de noviembre del año en curso.

- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Rentas se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora ALEYDA JANETH FAJARDO INSUASTY, identificada con cédula de ciudadanía 30.739.552, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO , GRUPO DE RESGUARDO, mientras dura las vacaciones de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0301 de 23 de octubre de 2006

Prepararo: Aracelly/ Secretaria - Recursos Humanos.
Revisó: Wilson Arcos Prof. Esp. Ofic. R Humanos